



Administración Local de Ejecución Fiscal SABINAS

Domicilio CALLE LAMADRID Y JUAREZ, COLONIA CENTRO, C.P. 26700, SABINAS, COAHUILA

No. Multa 12767666

Expediente 1

052104

Cve. Crédito 8227800226

R.F.C. PAB9809294D2



NOMBRE: PRH AFORE BANAMEX AEGON,.S.A.DE C.V.
DOMICILIO: LAMADRID Y AMADOR CHAPA / LAMADRID Y GOMEZ FARIAS
COLONIA: SABINAS CENTRO, LOCALIDAD: SABINAS, C.P.: 26700
MUNICIPIO: SABINAS, COAHUILA

Oficio

ALEFS/3169/2023

ACUERDO DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

Con fundamento en el artículo 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 8, 16 fracciones I y III de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza, así como en los artículos 33 primer párrafo, fracción VI y segundo párrafo del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza en vigor; y artículos 1, primer y segundo párrafos; 2, 4, 5, 9, apartado B, fracción V, 16, 18 primer párrafo, fracción II, 19 fracción II, 20, 22 primer párrafo, fracciones III, IV, XLI y segundo y tercer párrafos de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico oficial del Gobierno del Estado de Coahuila N° 101, de fecha 19 de Diciembre de 2017; Artículos 1; 2 primer párrafo, fracción XIII; 48 y 49 del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; así como en los artículos 1; 2; 4; 6 primer párrafo, fracciones I, III, XXVI, XXXVIII y XLI y 7 primer párrafo, fracción III de la Ley de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; Artículos 1; 2 primer párrafo, fracción III; 5 fracción V; 12, 13 fracción III, 16 fracciones V, VII, VIII, XV, 39 fracciones II, III, V, IX, X, XIV, XXXII del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 38 de fecha 11 de mayo de 2018, reformado y adicionado mediante decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del reglamento interior de la administración fiscal general del gobierno del estado de Coahuila de Zaragoza, publicado el 15 de Enero del 2021 en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza; así como en los artículos 117 fracción III y 121 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, esta Autoridad determina las siguientes:

CONSIDERACIONES

PRIMERO.- En la ciudad de SABINAS, estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las 14 horas y 32 minutos, del día 12 del mes de Mayo del año de 2023, LIC. SANDRA PATRICIA GOMEZ IBARRA en mi carácter de ADMINISTRADORA LOCAL DE EJECUCION FISCAL de SABINAS, dependiente de la Administración General de Ejecución Fiscal, de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, considerando que a la fecha no ha sido posible efectuar la notificación personal del MANDAMIENTO DE EJECUCION de fecha 22/02/2023, toda vez que el contribuyente PRH AFORE BANAMEX AEGON,.S.A.DE C.V. se ha ubicado en la hipótesis contemplada en el artículo 117 fracción III del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, en virtud de que no es posible localizar de manera permanente al contribuyente PRH AFORE BANAMEX AEGON,.S.A.DE C.V. en razón de las siguientes circunstancias:

Los C. Notificadores-Ejecutores JOSE ANDRES DURAN MIRELES y JOSE ROBERTO LIMON RIVAS, se constituyeron legalmente en el domicilio ubicado en LAMADRID Y AMADOR CHAPA/LAMADRID Y GOMEZ FARIAS C.P: 26700, COLONIA: CENTRO, LOCALIDAD: SABINAS, MUNICIPIO: SABINAS, COAHUILA, dado que el domicilio manifestado por el contribuyente para efectos del Registro Federal de Contribuyentes, con el objeto de notificar la multa con número de crédito 8227800226 y habiéndose cerciorado de que el domicilio fuera correcto por así señalarlo el nombre de la calle en los indicadores oficiales, hicieron constar lo siguiente:

En la visita efectuada por el Notificador C. JOSE ANDRES DURAN MIRELES de fecha 06 de marzo de 2023 hace constar que siendo las catorce horas y veinte minutos, el notificador-ejecutor adscrito a la Administración Local de Ejecución Fiscal de Sabinas, acreditando su personalidad como notificador-ejecutor, mediante la constancia de identificación número AGEF/4965/2022, de fecha 15 de Diciembre de 2022, con vigencia del 02 de Enero de 2023 al 31 de Diciembre de 2023 expedido por el Lic. Ernesto Prado Arévalo en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal General del Estado de Coahuila, con fundamento en los artículos 12, 16, fracción XXIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del el Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de mayo de 2018, modificado mediante decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el mismo órgano oficial del día 15 de enero de 2021, documento en el cual se autoriza para llevar a cabo notificaciones y actos inherentes al procedimiento administrativo de ejecución, en el que aparece su fotografía, así como la firma autógrafa del suscrito y la autoridad fiscal que lo expide; con el propósito de cumplir con el ACUERDO DE NOTIFICACIÓN de fecha 22 de febrero de 2023 emitido por el LIC. SANDRA PATRICIA GOMEZ IBARRA en su carácter de Administrador Local de Ejecución Fiscal en SABINAS, relativo al crédito fiscal identificado con el número 8227800226, mismo del cual se hace constar que contiene firma autógrafa de la autoridad fiscal que lo emite, se constituyó en el domicilio que el (la) contribuyente proporciono al Registro Federal de Contribuyentes para efectos del artículo 11 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, ubicado en la calle LAMADRID Y AMADOR CHAPA/LAMADRID Y GOMEZ FARIAS C.P: 26700, COLONIA: CENTRO, LOCALIDAD: SABINAS, MUNICIPIO: SABINAS, COAHUILA cerciorándose que es el domicilio fiscal del contribuyente deudor por lo siguiente: por los indicadores oficiales con el nombre de la calle Lamadrid y Amador Chapa, en presencia de los testigos de asistencia C. José Everardo Rosales Nava quien se identifica con credencial para votar número 1084049555464 con domicilio en calle 11 de Julio número 2547, Colonia Zaragoza, San Juan de Sabinas, Coahuila y el C. Jesus Guillermo Mendez Lara quien se identifica con credencial para votar número 0692021636257 con domicilio en Av. Nogalar No. 1332 , Fraccionamiento Arboledas, Sabinas, Coahuila con motivo de lo anterior, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD Y CON PLENO CONOCIMIENTO DE LAS PENAS EN QUE INCURREN QUIENES DECLARAN FALSAMENTE ANTE UNA AUTORIDAD DISTINTA A LA JUDICIAL, CUYAS SANCIONES IMPONEN DE 4 A 8 AÑOS DE PRISIÓN Y DE CIEN A TRESCIENTOS DÍAS DE MULTA A QUIEN INCURRA EN DICHA CONDUCTA Y FALTARE A LA VERDAD, manifestó que no se localizó al contribuyente o su representante legal en el domicilio antes descrito, ADEMÁS QUE NO SE LOCALIZARON BIENES EN LAS PRINCIPALES FUENTES DE INFORMACIÓN COMO SE ACREDITA EN LAS CONSTANCIAS QUE OBRAN EN EL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO DEL CRÉDITO FISCAL DESCRITO, EL CUAL TUVE A LA VISTA PREVIO A LA REALIZACIÓN DE LA PRESENTE DILIGENCIA, ASÍ COMO TAMBIEN EN ESTE ACTO, NO SE TIENEN A LA VISTA BIENES SUSCEPTIBLES DE EMBARGO PARA GARANTIZAR EL CRÉDITO FISCAL ANTES CITADO en razón de las siguientes circunstancias no fue posible llevar a cabo el mandamiento de ejecución ya que en el domicilio citado en el documento lo atendió la gerente Claudia Flores Lopez y menciona que la empresa PRH AFORE BANAMEX AEGON,. S.A DE C.V tiene mas de seis años que no esta en ese domicilio, que solo esta el banco BANAMEX y cuenta con el numero de CFE PR406H, por lo que a recabar información en los domicilios cercanos y próximos al contribuyente, atendiéndole el (la) C. Erika Yesenia Hernandez Navarro quien ocupaba el inmueble ubicado en Amador Chapa No. 205 nte, Centro, Sabinas, Coahuila y manifiesta vivir en el mismo desde hace quince años cuyas características son es una casa color verde con portal , con dos ventanas con proteccion en color café y se identifico con INE No. 0713041899519 y señala que el domicilio en el que se busca al contribuyente descrito anteriormente le menciona que solo sabia que era el banco BANAMEX, acto seguido, se procedió también a buscar información en otro domicilio cercano o próximo al del contribuyente objeto del presente, ateniéndome el (la) C. Carlos Antonio Robledo Martinez quien ocupa el inmueble ubicado en Amador Chapa 285 nte, Centro, Sabinas, Coahuila y manifiesta vivir en el mismo desde hace quince años cuyas características son es una taller autoelectrico amarillo y negro, con una ventana con proteccion y una puerta y se identifica con INE 0699022791606 y señala que el domicilio en el que se busca al contribuyente descrito anteriormente le menciona que solo sabe del banco BANAMEX. Con base en lo anterior, se hace constar QUE DE MANERA PERMANENTE NO SE LOCALIZA AL CONTRIBUYENTE: PRH AFORE BANAMEX AEGON,. S.A DE C.V en el domicilio fiscal LAMADRID Y AMADOR CHAPA/LAMADRID Y GOMEZ FARIAS C.P: 26700, COLONIA: CENTRO, LOCALIDAD: SABINAS, MUNICIPIO: SABINAS, COAHUILA y no habiendo más hechos que constar, siendo las catorce horas con cuarenta minutos del día 06 de marzo de 2023, ante la presencia de los testigos de asistencia señalados se da por terminada dicha diligencia.

En la visita efectuada por el Notificador C. JOSE ROBERTO LIMON RIVAS de fecha 09 de marzo de 2023 hace constar que siendo las catorce horas y diez minutos, el notificador-ejecutor adscrito a la Administración Local de Ejecución Fiscal de Sabinas, acreditando su personalidad como notificador-ejecutor, mediante la constancia de identificación número AGEF/4966/2022, de fecha 15 de Diciembre de 2022, con vigencia del 02 de Enero de 2023 al 31 de Diciembre de 2023 expedido por el Lic. Ernesto Prado Arévalo en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal General del Estado de Coahuila. con fundamento en los artículos 12. 16. fracción XXIII. del Realamento Interior de la Administración Fiscal

General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del el Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de mayo de 2018, modificado mediante decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el mismo órgano oficial del día 15 de enero de 2021, documento en el cual se autoriza para llevar a cabo notificaciones y actos inherentes al procedimiento administrativo de ejecución, en el que aparece su fotografía, así como la firma autógrafa del suscrito y la autoridad fiscal que lo expide; con el propósito de cumplir con el ACUERDO DE NOTIFICACIÓN de fecha 22 de febrero de 2023 emitido por el LIC. SANDRA PATRICIA GOMEZ IBARRA en su carácter de Administrador Local de Ejecución Fiscal en SABINAS, relativo al crédito fiscal identificado con el número 8227800226 mismo del cual se hace constar que contiene firma autógrafa de la autoridad fiscal que lo emite, se constituyó en el domicilio que el (la) contribuyente proporciono al Registro Federal de Contribuyentes para efectos del artículo 11 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, ubicado en la calle LAMADRID Y AMADOR CHAPA/LAMADRID Y GOMEZ FARIAS C.P: 26700, COLONIA: CENTRO, LOCALIDAD: SABINAS, MUNICIPIO: SABINAS, COAHUILA cerciorándose que es el domicilio fiscal del contribuyente deudor por lo siguiente: la persona que lo atiende manifiesta que el domicilio es el correcto , en presencia de los testigos de asistencia C. José Everardo Rosales Nava quien se identifica con credencial para votar número 1084049555464 con domicilio en calle 11 de Julio número 2547, Colonia Zaragoza, San Juan de Sabinas, Coahuila y el C. Juan Francisco Rangel Fuentes quien se identifica con credencial para votar número 0692094026273 con domicilio en calle Hermenegildo Galeana número 1440, Fraccionamiento Rincon de Arboledas, Sabinas, Coahuila con motivo de lo anterior, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD Y CON PLENO CONOCIMIENTO DE LAS PENAS EN QUE INCURREN QUIENES DECLARAN FALSAMENTE ANTE UNA AUTORIDAD DISTINTA A LA JUDICIAL, CUYAS SANCIONES IMPONEN DE 4 A 8 AÑOS DE PRISIÓN Y DE CIEN A TRESCIENTOS DÍAS DE MULTA A QUIEN INCURRA EN DICHA CONDUCTA Y FALTARE A LA VERDAD, manifestó que no se localizó al contribuyente o su representante legal en el domicilio antes descrito, ADEMÁS QUE NO SE LOCALIZARON BIENES EN LAS PRINCIPALES FUENTES DE INFORMACIÓN COMO SE ACREDITA EN LAS CONSTANCIAS QUE OBRAN EN EL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO DEL CRÉDITO FISCAL DESCRITO, EL CUAL TUVE A LA VISTA PREVIO A LA REALIZACIÓN DE LA PRESENTE DILIGENCIA, ASÍ COMO TAMBIEN EN ESTE ACTO, NO SE TIENEN A LA VISTA BIENES SUSCEPTIBLES DE EMBARGO PARA GARANTIZAR EL CRÉDITO FISCAL ANTES CITADO en razón de las siguientes circunstancias no le fue posible llevar a cabo el mandamiento de ejecución debido a que la empresa en cuestión tiene como seis años que ya no están en el domicilio, así lo manifestó la C. Claudia Flores Lopez quien menciona ser gerente del banco BANAMEX, por lo que procedió a recabar información en los domicilios cercanos y próximos al contribuyente, atendiéndole el (la) C. Carlos Antonio Robledo Martinez quien ocupaba el inmueble ubicado en Amador Chapa No. 285, Colonia Centro, Sabinas, Coahuila y manifiesta vivir en el mismo desde hace como quince años cuyas características son es un local de un piso color amarillo con negro, con una puerta y una ventana enrejada, es un taller eléctrico y si le proporciono identificación siendo INE NO. 0699022791606 y señala que el domicilio en el busca al contribuyente descrito anteriormente le menciona que el solo sabe que es el banco BANAMEX mas no sabe si ahí es lo de la afore o no, acto seguido, se procedió también a buscar información en otro domicilio cercano o próximo al del contribuyente objeto del presente, ateniéndome el (la) C. Erika Yesenia Hernandez Navarro quien ocupa el inmueble ubicado en Amador Chapa No. 205, Colonia Centro, Sabinas, Coahuila y manifiesta vivir en el mismo desde hace mas de quince años cuyas características son es una casa de un piso color verde con una puerta dos ventanas enrejadas y con un portal y se identifica con si le proporciono identificación siendo la credencial para votar No. INE 0713041899519 y señala que el domicilio en el que se busca al contribuyente descrito anteriormente le menciona que ahí es el banco BANAMEX. Con base en lo anterior, se hace constar QUE DE MANERA PERMANENTE NO SE LOCALIZA AL CONTRIBUYENTE: PRH AFORE BANAMEX AEGON,. S.A DE C.V en el domicilio fiscal LAMADRID Y AMADOR CHAPA/LAMADRID Y GOMEZ FARIAS C.P: 26700, COLONIA: CENTRO, LOCALIDAD: SABINAS, MUNICIPIO: SABINAS, COAHUILA y no habiendo más hechos que constar, siendo las catorce horas con treinta minutos del día 09 de marzo de 2023, ante la presencia de los testigos de asistencia señalados se da por terminada dicha diligencia.

SEGUNDO.- Lo anterior se acredita en la(s) constancia(s) de hechos de fechas 06/03/2023, levantada por el C. DURAN MIRELES JOSE ANDRES y 09/03/2023, levantada por el C. LIMON RIVAS JOSE ROBERTO en su calidad de notificadores-ejecutores, no habiendo más hechos que constar, con base en lo anteriormente fundado y motivado, esta autoridad emite el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Notifíquese por estrados el documento consistente en MANDAMIENTO DE EJECUCION de fecha 22/02/2023, emitido por LIC. SANDRA PATRICIA GOMEZ IBARRA en su carácter de ADMINISTRADORA LOCAL DE EJECUCION FISCAL, a nombre de PRH AFORE BANAMEX AEGON,.S.A.DE C.V..

SEGUNDO.- En términos del artículo 121 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, fíjese por cinco días hábiles consecutivos el documento antes referido en los estrados de la Administración Local de Ejecución Fiscal en SABINAS, dependiente de la Administración General de Ejecución Fiscal, de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, plazo que transcurrirá a partir del día siguiente a aquel en que el documento fue fijado; y retírese el sexto día hábil siguiente, y publíquese en la página electrónica de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, por un periodo igual y retírese de la misma al sexto día hábil siguiente

y retrese de la misma al sexto día hábil siguiente.

El presente acto administrativo ha sido firmado mediante el uso de la e.firma del funcionario competente, amparada por un certificado vigente a la fecha de la resolución, de conformidad con el artículo 39 párrafo primero, fracción V, párrafos segundo, tercero, cuarto, quinto y sexto del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza vigente.

De conformidad con lo establecido en los artículos 17-I y 38, tercer a sexto párrafos del Código Fiscal de la Federación, la integridad y autoría del presente documento se podrá comprobar conforme a lo previsto en la regla 2.9.3 de la Resolución Miscelánea fiscal para el 2023, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 27 de diciembre de 2022.



Firma Electrónica

fQ2Qdh/62XEWOpEBkSCaXmKOebQuVXKgoRgYfQYM6ChH5CtnYB1Jw+puvYDAETODCOyt44l0cOieoBYs+WO/XWlitjMaSEC0Rt47iJOEY
UWw0glRguZOc3brtMH8hJ8+WDUgVbp7noN+JCVscPu3kdpj5Cuzur7v8C7g7fnOEKk38BhxVQAYydwqo2G0K9tyqHhD1g4fjVLF4Mtioz
qaMX88G6E9xWfCUULpAV4sbK0dxD/dJnNDUedk0xObpN8iB/Lz9ZkxqcGM+sQvnQWZiGtIPZVecqFa9SVSAOk4vskzUxjlpnVUrH/UajG
08Q3XobAh/ACJYSSvEfe53oyrlg==

Cadena Original

|8227800226|4|0|May 12 2023 2:32PM|ALEFS/3169/2023|27|PAB9809294D2|PRH AFORE BANAMEX AEGON.,S.A.DE C.V.|

SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION.
SABINAS, COAHUILA A 12 DE MAYO DE 2023
LA ADMINISTRADORA LOCAL DE EJECUCION FISCAL
LIC. SANDRA PATRICIA GOMEZ IBARRA

